1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	VICTOR ANDREY SANCHEZ AGUIRRE	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	17422069
NUMERO CONTRATO:	294	AÑO CONTRATO:	2025
FECHA DE INICIO:	16 de enero de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 de diciembre de 2025

OBJETO DEL CONTRATO
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar a la Oficina de Control Interno en la Ejecución de actividades de seguimiento, evaluación, auditoria y acompañamiento a los procesos misionales, estratégicos, de apoyo a la UAEGRTD así como en el monitoreo y reporte de actividades transversales a cargo del proceso de Control y Evaluación Independiente.

NÚMERO DE PAGO	4	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	CLAUDIA MARCELA PINZON MARTINEZ
CARGO SUPERVISOR(ES):	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO		
DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	NIVEL CENTRAL		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Ejecutar los trabajos del Plan Anual de Auditoría que le sean asignados por el Supervisor del contrato y/o el Jefe de la Oficina de control Interno, observando los plazos establecidos y teniendo en cuenta: a) Elaborar la planeación individual del trabajo de auditoría (entendimiento y programas de trabajo) y ejecutar las diferentes pruebas de auditoria y/o demás actividades asignadas, observando los lineamientos metodológicos del proceso de Control y Evaluación Independiente establecidos en el SIPG de la entidad, b) Soportar el Trabajo realizado mediante el diligenciamiento de papeles de trabajo y la recolección de evidencia suficiente, confiable, relevante y útil y organizar el archivo documental (tanto físico como electrónico) relacionado con las actividades propias del proceso, en el repositorio indicado por la Oficina de Control Interno, c) Presentar el Informe, os papeles de trabajo y demás documentos que soporten la realización de la actividad, dentro de los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno.	1. En cumplimiento de esta actividad y en el marco de la auditoria al proceso de Atención a la Ciudadanía, se llevó a cabo: 1.1. Asistencia a la reunión de apertura de la auditoria 1.2. Acompañamiento en la prueba de recorrido de entendimiento. 1.3. Se realizo muestreo aleatorio y se estructuro papel de trabajo para el análisis de PQRSD. 1.4. Se realizó análisis preliminar de las PQRS de las territoriales a cargo (Cesar, Bolívar y Meta) 1.5. Se realizó visita a la territorial Cesar entre el 21 y 23 de abril de 2025, con el fin de ejecutar los papeles de trabajo definidos para la evaluación.	1.1 Anexo listado de asistencia reunión apertura 1.2 Anexos listados de asistencia y pruebas de recorrido- Listado de asistencia 1.3 Papel de trabajo PQRS 1.4 Excel prueba PQRS territoriales asignadas 1.5 Acta de reunion Cesar Link ruta de acceso: Obligación 1
2	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías de la Oficina de Control Interno y/o auditorías externas, para determinar el avance, cumplimiento y cierre a los mismos, verificando su eficacia y efectividad a través de las evidencias documentales aportadas por los procesos y/o practica de recorrido requeridas.	Durante este periodo no fue requerida la realización de actividades relacionadas con esta obligación, no obstante se estuvo a disposición de la Entidad para su cumplimiento".	N/A
3	Apoyar la actualización de metodológicas y procedimientos del proceso de Control y Evaluación Independiente de acuerdo con las directrices del DAFP y demás organismos nacionales e internacionales de auditoría.	3. En cumplimiento de esta actividad, en el marco de la actualización de documentos se llevó a cabo: 3.1 Se apoyo en la revisión y recomendaciones para el procedimiento de "Ejecución trabajos de Aseguramiento y Comunicación de resultados"	3.1 Pantallazo Correo observaciones procedimiento Link ruta de acceso: Obligación 3

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
4	Apoyar el monitoreo a la ejecución y cumplimiento de los indicadores del Plan de Acción Institucional definidos por la Oficina de Control Interno, así como a la gestión de los riesgos identificados por el proceso de Control y Evaluación Independiente, y realizar los reportes que corresponda al respecto, en los sistemas y periodicidad definidos por la Entidad.	Durante este periodo no fue requerida la realización de actividades relacionadas con esta obligación, no obstante, se estuvo a disposición de la Entidad para su cumplimiento"	N/A
5	Las demas actividades asignadas para el diligente cumplimiento del objeto contractual	5. En cumplimiento de esta actividad se llevó a cabo: 5.1 Se asistió a la capacitación del proceso de registro en etapa administrativa y judicial 5.2 Se asistió a la capacitación de riesgos por parte de planeación de la URT 5.3 Se asistió al comité primario de la OCI	5.1 Listado de asistencia capacitación 5.2 Pantallazos soporte asistencia a reunión 5.3 Listado de asistencia del comité Link ruta de acceso Obligación 5

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Intelligencia de Mercado y Analítica de Datos.

4. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI (04/02/2025)
2	SI (26/02/2025)
3	SI (27/03/2025)

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores
Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información

5. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

FIRMA DEL CONTRATISTA

6. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del paragrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

Claudia Marcela Pinzon

CLAUDIA MARCELA PINZON MARTIEZ
Jefe Oficina de Control Interno
SUPERVISOR

*NOMBRE SUPERVISOR
Cargo
SUPERVISOR

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

